

RESOLUCIÓN No. 02-423
(Bucaramanga, 28 de abril de 2022)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2022-2023

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia, contempla que *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, (...) se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*.

Que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Instituciones de Educación Superior el derecho a definir y organizar su labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional, entre otros.

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 34 que *“En cada una de las facultades existirá un Consejo de Facultad, con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor y consultivo del Decano en todos los aspectos relacionados a los programas que conforman la facultad (...)”*.

Que el numeral 3 de artículo 34 del Estatuto General de las Unidades Tecnológicas de Santander, establece que el Consejo de Facultad estará integrado entre otros por ***“El representante de los profesores, y su suplente, que podrá ser un profesor de carrera, tiempo completo o medio tiempo, elegidos por elección popular por los profesores de carrera, tiempo completo y medio tiempo, adscritos a la facultad, para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-223 del 3 de marzo de 2022, se convocó a los docentes de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander,

¡Lo hacemos posible!

para que el día 27 de abril de 2022, eligieran a su representante ante el Consejo de Facultad, para la vigencia 2022-2023.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-223 del 3 de marzo de 2022, durante los días del 7 al 25 de marzo de 2022 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2022-2023, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

INSCRIPCIÓN	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	LEYDI JOHANA POLO AMADOR C.C. No. 63.551.382 de Bucaramanga	NATALIA ALEXANDRA BOHÓRQUEZ TOLEDO C.C. No. 63.558.487 de Bucaramanga

Que el día 27 de abril de 2022, se realizó la jornada de votación para la elección del representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-223 del 3 de marzo de 2022.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

CANDIDATO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 01 LEYDI JOHANA POLO AMADOR Docente Tiempo Completo (Candidata Principal)	NOVENTA Y CUATRO (91)
NATALIA ALEXANDRA BOHÓRQUEZ TOLEDO Docente Tiempo Completo (Candidata Suplente)	
VOTOS EN BLANCO	VEINTINUEVE (29)
TOTAL VOTOS	CIENTO VEINTE (120)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electa como representante de los profesores ante el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales e Ingenierías de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **LEYDI JOHANA POLO AMADOR** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.551.382 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en

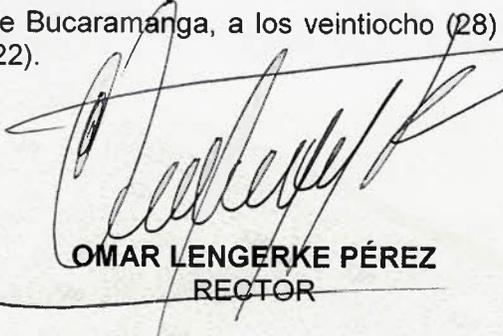
¡Lo hacemos posible!

calidad de suplente a **NATALIA ALEXANDRA BOHÓRQUEZ TOLEDO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.558.487 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo de Facultad por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a las profesoras **LEYDI JOHANA POLO AMADOR** y **NATALIA ALEXANDRA BOHÓRQUEZ TOLEDO** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General